

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 320

CASTRO, 28 de Marzo del 2013.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del funcionario, el certificado de estudio, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE, carga familiar de Don CLAUDIO ALBERTO ULLOA ASECIO Rut N° 7.641.229-4, hijo del funcionario municipal Don CLAUDIO ULLOA GOMEZ, Rut N° 7.641.229-4, Escalafón Administrativo Grado 14° EMR, por continuar estudios el año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- C/C Carpeta Personal.
- C/C Interesado (a).
- C/C Tesorería.
- C/C Archivo "13".



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)